

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00208-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: GUSTAVO TORRES VEGA.
DEMANDADO: SALOMÓN ELJAIEK BERNAL.

Valledupar, 21 de junio de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, revisada la agenda de audiencias se encontró que, dentro del proceso de la referencia se programó la realización de la audiencia del 77 CPTSS, para el día 13 de julio de 2022, a las 3:00 pm, y, para esa misma fecha y hora está prevista la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2019-00346-00, por tal razón se hace necesario reprogramar. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00208-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: GUSTAVO TORRES VEGA.
DEMANDADO: SALOMÓN ELJAIK BERNAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00208-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: GUSTAVO TORRES VEGA.
DEMANDADO: SALOMÓN ELJAIK BERNAL.

Valledupar, 22 de junio de 2022

AUTO:

ASUNTO: Reprograma audiencia del Art. 77 CPT Y SS.

ANTECEDENTES

Mediante auto del 14 de junio de 2022 este despacho judicial fijó como fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del CPTSS, el 13 de julio de 2022 a las 03:00 PM; sin embargo, revisada nuevamente la agenda se encontró que, para esa misma fecha y hora está prevista la celebración de diligencia judicial dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2019-00346-00, la cual, había sido programada previamente.

Bajo ese contexto, se reprograma la audiencia señala en el presente asunto, la cual tendrá lugar el martes 27 de julio de 2022 a las 03:00 PM.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez

Proyectó: LV

